

CURSO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA



*Reseña: Yamir Roberto Aguirre
Flores**

ATIENZA Rodríguez, Manuel, *Curso de Argumentación Jurídica*, España, Editorial Trotta, 2013, 863 p.

En el nuevo paradigma de derecho que nos encontramos, esto es, el Estado de derecho constitucional democrático, en el que el principio de legalidad se debe ver con otra óptica a la que por años lo aprendimos en las escuelas de derecho de Latinoamérica, la argumentación jurídica cobra gran relevancia, pues a través de ella básicamente, los operadores del Derecho deberán aplicar la justicia. En efecto dentro de esta nueva visión, cuyo eje principal es la tutela de derechos fundamentales, se estima que en modo alguno éstos pueden estar limitados por cierta regla, aun y cuando esto implique trastocar en cierta medida la certeza jurídica.

Por tanto, el papel de los jueces cobra una importancia total en esta nueva concepción jurídica, dado que en aras de la tutela en comento, puede darse el extraordinario caso de no aplicar alguna norma a un caso concreto por considerarla contraria a los derechos humanos, dicho de otra forma el juzgador tiene la facultad de anular la voluntad general, de ahí que los

* Licenciado en Derecho y maestro en Derecho Político y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Catedrático de la clase de Argumentación Jurídica, en el posgrado de la Universidad del Valle de México, campus Chihuahua. Actualmente Secretario Adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

expertos en estas materias sostengan que la democracia se debe concebir desde una perspectiva sustancial, pues surge a partir de cosas ya dadas como lo es, justamente, los derechos humanos. Por lo cual, resulta incuestionable que la argumentación jurídica viene a ser una herramienta fundamental para el control de las determinaciones judiciales como refuerzo de la razonabilidad y que coadyuve a la razonabilidad.

Por lo que resulta incuestionable que los operadores de justicia deben estar suficientemente preparados en esta materia, y para ello se debe contar con doctrina sobre la argumentación jurídica que, entre otras cualidades, esté a la vanguardia y que a su vez en sea de utilidad, características con las que cuenta el libro intitulado "Curso de Argumentación Jurídica", máxime que su contenido es un verdadero curso de la materia en comento, el cual fue publicado en el dos mil trece, por editorial Trotta. Su autor, Manuel Atienza Rodríguez, es un jurista de origen español, Doctor Honoris causa por diversas universidades, catedrático de la clase de Filosofía del Derecho y director del posgrado en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante.

El libro en cuestión, está enriquecido por diversos trabajos que el doctor Manuel Atienza, a lo largo de varios años ha realizado, publicados varios de ellos en la revista "Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho", de la cual es director.

La forma de tratar la argumentación por parte del autor es de gran relevancia pues lo efectúa desde sus tres básicas concepciones, esto es, la formal; la material y la pragmática, las cuales se analizan de manera detallada pues no sólo se limita a explicar en qué consiste cada una de ellas, sino que cada uno de los temas se encuentra reforzado con materiales que ilustran de manera clara lo que el autor expone (sentencias, casos, entrevistas, reseñas).

Además, nos comparte diversas maneras de cómo analizar las argumentaciones; una de ellas es la denominada como "*Chart Method*" de John Wigmore, para la cual, en primer orden se debe tener en claro lo

siguiente: a) una argumentación es el conjunto de pasos, actos del lenguaje y enunciados que median entre el planteamiento de una pregunta y la respuesta a la misma; b) un argumento son las razones que se dan a favor o en contra de una tesis; y c) una línea argumentativa es un conjunto de argumentos orientados en un mismo sentido: a defender una tesis o atacarla. Para después concebir la argumentación como un flujo de información que va desde el planteamiento del problema que suscita la necesidad de argumentar hasta su solución; este flujo se puede presentar mediante flechas o líneas que indiquen que se trata de un argumento a favor o en contra de cierta tesis. Sin duda esta es una herramienta de gran utilidad pues a través de su aplicación podemos constatar si una línea argumentativa tiene coherencia, orden y sentido y claro está si se encuentra dotada de razones suficientes para sostener sus conclusiones.

Uno de los casos que en el libro se analiza bajo el esquema en comento es, la sentencia SUP-JDC-11/2007, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conocido como "El Caso Tanetze"; con el cual se patentiza que la forma de análisis da como resultado la comprensión del caso judicial de manera sencilla, además permite apreciar el respaldo a cada uno de los argumentos que conforman la línea de la decisión toral de la ejecutoria de mérito.

A su vez, otro de los tópicos que el doctor Atienza expone en el texto es, cómo identificar los casos catalogados como difíciles o paradigmáticos y para ello señala que existen diversos tipos de cuestiones, a saber: procesales, de prueba, de calificación (conjetura), de aplicabilidad, de interpretación, de validez, de discrecionalidad, y de ponderación. Lo anterior es de gran ayuda para el estudio de las resoluciones desde el punto de vista argumentativo, pues analizar un caso sin antes clasificarlo, de algún modo genera en cierta dificultad para su examen, inclusive para determinar si amerita ser tomado en cuenta para los fines en comento.

En el texto se incluye acertadamente el tema de la argumentación sobre los hechos, el cual es de vital importancia en la solución de casos, pues se trata de la forma en que se aterriza los enunciados fácticos que están

probados en la resolución del problema, cuestión que el autor la expone desde una óptica fresca y distinta a la que ordinariamente en nuestro País se utiliza por los operadores de justicia.

Por otra parte, en el libro se abunda sobre el cómo se debe argumentar y es precisamente uno de los capítulos de mayor relevancia que se abordan en el texto, pues viene a ser una guía práctica para la solución de casos a través de la argumentación, es decir constituye el a, b, c, de su aplicación ya que nos indica la forma de identificar y analizar un problema, cuestión que es elemental para la solución de un caso, pues si se parte de una identificación errónea indudablemente nuestra conclusión también se traducirá en un yerro; además menciona respecto la propuesta y selección de respuestas para solucionar el caso y a su vez la forma de comprobación y revisión de la línea argumentativa que llegásemos aplicar.

En suma, el libro materia de esta reseña indudablemente es un referente obligado para todos los operadores de justicia (jueces, litigantes, etc.), no sólo por quien es su autor, que dicho sea de paso es de los principales doctrinarios a nivel mundial de la argumentación jurídica, sino también por el cúmulo de temas que trata de manera exhaustiva, por lo que sin duda es del tipo de textos que se trascenderán a nivel mundial,